GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	No.2	**SUPERVISION** ☐ **INTERVENTORIA** ☐	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	x X	FINAL	☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/10/2021	Hasta:	31/10/2021		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	01/10/2021	Hasta:	31/10/2021		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO ☐ **CONVENIO** ☐	NÚMERO:		**4600012261**,	
	FECHA DE SUSCRIPCION:		18/08/2021	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/08/2021	
OBJETO: Desarrollar en el marco de la política pública social para habitante de calle, acciones de caracterización, asistencia técnica territorial y aseguramiento en salud, para la atención integral para las personas en habitanza en calle en el departamento de Antioquia.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		**E.S.E HOSPITAL CARISMA**	
	NIT		890.985.405-5	
VALOR [$]:	INICIAL:		Trecientos Cuarenta Millones de pesos ($340.000.000) IVA EXCLUIDO	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		No.	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		N/A	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		hhasta por cinco (05) meses a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2021	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			26/08/2021	15/12/2021
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500054212	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		10/08/2021	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	

IVILLARE

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	12240

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ASTRID LORENA NASPIRAN TARAMUEL
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	**4600012261**

% DE EJECUCION FISICA	50%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	50%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Para el segundo informe de pago y seguimiento, el contratista ejecutó las actividades acordes a lo dispuesto en la cláusula quinta: valor y forma de pago. Presentando el informe de actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Acta de inicio del contrato firmada por ambas partes.	100%	Producto entregado
Plan de trabajo- Cronograma de actividades	100%	Producto entregado
Contratos del personal requerido para la ejecución del contrato	100%	Producto entregado
Informes de inducción	100%	Producto entregado
Informe de actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha	100%	Producto entregado
Primer informe técnico y financiero de	**% Ejecución**	**Justificación / Observación**

avance		
Cumplir adecuada y oportunamente con las especificaciones técnicas y productos señalados en el numeral ***2.2.*** de los presentes Estudios Previos	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Ejecutar el contrato con el talento humano idóneo, que tenga el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en el Estudio Previo que hace parte integra de este contrato y las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de las actividades contractuales con efectividad y eficiencia	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Entregar en medio físico y magnético la información del perfil del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual.	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Presentar el Cronograma con la especificación de actividades vinculadas a cada unode los productos contratados en las fechas indicadas	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el presente Estudio Previo que hace parte integra del presente contrato, las acciones propuestasy que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago.	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Presentar los soportes de ejecución de las actividades que desarrollan cada producto, de acuerdo con lo señalado en el presente Estudio Previo	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Proporcionar a las comunidades intervenidas información sencilla y práctica sobre las acciones en salud mental que se realizarán en la comunidad	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Realizar el apoyo físico y logístico para la realización de los encuentros	**0%**	**Producto no entregado**

subregionales.		
Dar los créditos al Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del presente proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Asistir a las reuniones administrativas relacionadas a la ejecución del objeto contractual.	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero dela ejecución del contrato.	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Presentar un informe final e informes parciales, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los productos para el cumplimiento del objeto del contrato. El informe final deberá además ajustarse a las directrices dadas por el supervisor, y que dé cuenta de la ejecución técnica, financiera y operativa del programa.	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Entregar junto con el informe final del contrato, el soporte documental que conforma la memoria institucional del contrato de acuerdo con las exigencias de la Ley 594 de 2000 o Ley de Archivos.	**0%**	**Producto no entregado**
Apoyar a la **SECRETARÍA SECCIONAL**	**50%**	**Producto entregado parcialmente**

VILLARE

DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA en las diferentes instancias en donde se trate de asuntos relacionados con la Política Social de Habitante de Calle (mesas departamentales, foros, encuentros e invitaciones que surjan del nivel nacional al departamental).		**conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Informar al supervisor sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	**50%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**

. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Cancelar el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en los estudios previos, que hacen parte integra del presente contrato	50%	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al **CONTRATISTA** las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	50%	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Apoyar la divulgación masiva a nivel departamental del programa, al personal salud del departamento, a las Entidades Promotoras de Salud, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a los demás interesados	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-**

compromisos adquiridos por parte del Contratista.		**2021**
Asignar, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría numeral 7.1.2 se designará una supervisión colegiada Tipo C	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
. Realizarla supervisión del contrato interadministrativo y emitir los avales correspondiente	50%	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Efectuar las recomendaciones y requerimientos que sean necesarios durante la ejecución del proyecto.	50%	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Verificar que la entidad aliada se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato interadministrativo.	50%	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	**100%**	**Producto entregado parcialmente conforme al avance del contrato 31-10-2021**

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJERECOMENDACIONES

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$340.000.00	$0	$0	$340.000.00
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$340.000.00	$0	$0	$340.000.00
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$170.000.000	$0	$0	$170.000.000
8. Recursos no ejecutados	$ 170.000.000	$0	$0	$170.000.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Para el primer pago el contratista realiza Plan de trabajo, cronograma de actividades, inducción del recurso humano y envía copia de actas de inicio del recurso humano.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO El presupuesto de oficial para el presente proceso es de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($340.000.000) IVA EXCLUIDO.** En contraprestación por los servicios prestados en virtud del presente contrato, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia hará pago al CONTRATISTA de la siguiente manera: **Un primer pago** por valor del 30% del valor del contrato, equivalente a $102.000.000 Una vez suscrita por las partes el Acta de Inicio del contrato, previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y de los contratos del personal requerido para la ejecución del contrato e informes de inducción para100% del personal. **Un segundo pago** por valor del 20% del valor del contrato, equivalente a $68.000.000 Una vez se evidencie ejecución en tiempo del contrato de un 40%. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato. **Un tercer pago** por valor del 20% del valor del contrato, equivalente a $68.000.000 Una vez cumplido el 70% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato. **Un cuarto pago** pago por valor del 30% del valor del contrato, equivalente a $102.000.000 condicionando el mismo al cumplimiento y entrega por parte del contratista del 100% de los productos y su correspondiente recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. **PARAGRAFO 1:** El valor correspondiente al último pago será realizado con la entrega del informe final y recibo a entera satisfacción de todos los productos contratados. Todos los pagos mencionados anteriormente se realizarán previa presentación de la constancia de encontrarseal día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y el informe de seguimiento suscrito por la supervisión en donde conste la prestación del servicio a satisfacción de la entidad contratante. **PARAGRAFO 2:** En cuanto a los gastos de transporte y viaje, el supervisor será responsable de verificar los soportes frente a la tabla de gastos de viajes de la Gobernación de Antioquia.

IVILLARE

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	26/08/2021	$340.000.000		$0		$340.000.000
Adiciones	N/A	N/A				$0
Pago No.1 / Desembolso	11/10/2021		$102.000.000	N/A	$102.000.000	$238.000.000
Pago No.2 / Desembolso	22/11/2021		$68.000.000	N/A	$68.000.000	$170.000.000
TOTALES		$340.000.000	$170.000.000	N/A	$170.000.000	**$170.000.000**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO** con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato **4600012261** se hará pago/desembolso al contratista **ESE CARISMA**, correspondiente a la suma de Sesenta y Ocho Millones de Pesos ($68.000.000) relacionada en el **Pago # 2** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

En calidad de supervisora del contrato N° 4600012261 celebrado entre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la ESE CARISMA se verificaron y recibieron a satisfacción los productos a entregar para el presente periodo de pago.

La ejecución del contrato corresponde al 30% de productos y al 30% de la ejecución presupuestal.

Anexos:

1. Anexo Antecedentes
2. Anexo Asesorías
3. Anexo Registro de Llamadas
4. Anexo Ficha de identificación y caracterización
5. Anexo Informe Administrativo

Para constancia, se firma la presente acta el 22/11/2021

ASTRID LORENA NASPIRAN TARAMUEL
SUPERVISOR

VILLARE

E.S.E. HOSPITAL
CARISMA

111

Medellín, 11 de noviembre de 2021

202111110**711**-E

Señor
JOSE DAVID VILLA RESTREPO
Referente Habitante de Calle
Calle 42 No 52 - 106
Medellín

ASUNTO: REMISION FACTURA Nº FD48950

Cordial saludo,

Adjunto factura Nº FD48950 e informes del desarrollo de las actividades correspondiente al segundo cobro por el 20% del valor del contrato Nº 46500012261 de Habitantes de Calle.

Atentamente,

PAOLA ANDREA OSSA FRANCO
Asesora de Proyectos y Mercadeo

Transcriptor: Paola Andrea O

UNIDOS | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

E.S.E. Hospital Carisma
NIT: 890.985.405-5
facturacionelectronica@esecarisma.gov.co
605 02 33

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Factura Electrónica de Venta	FD48950
Fecha generación	2021-11-11 14:53:06-05:00
Fecha validación	2021-11-11 14:53:50-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Adquiriente	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQU	Teléfono	3837800
Documento/Nit	890900286-0	Código Postal	050001
Dirección	Calle 42B No 52-186	Tipo Doc	31-NIT
Correo	gestiondocumental@antioquia.gov.co;facturaciongant@antioquia.gov.co	Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	0001	1.00	94	Cuenta de cobro según convenio 4600012261 del 18/08/2021 2do. cobro por el 20% del valor del contrato. El cual tiene por Objeto: Desarrollar en el marco de la política pública social para habitante de calle, acciones de caracterización, asistencia técnica territorial y aseguramiento en salud, para la atención integral para las personas en habitanza en calle en el departamento de Antioquia. favor consignar en Bancolombia ahorros 01000001411	68,000,000.00	68,000,000.00	0.00	0	68,000,000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2021-11-11 14:53:06Z	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	68,000,000.00
Total mas Impuesto	68,000,000.00
Total Operación	68,000,000.00

Observaciones

Valor en letras: SESENTA Y OCHO MILLONES 00 /100 COP

Observación: Cuenta de cobro según convenio 4600012261 del 18/08/2021 2do. cobro por el 20% del valor del contrato, favor consignar en Bancolombia ahorros 01000001411.

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3° del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a ESE HOSPITAL CARISMA. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:81eb482d638cf579ac4834422729914d8f9aee9008405a4a0ef0b73b3c2cf24bd231275f0c1b1c5d01d1281a575f7852

Kiai Facturación, producto de Software Estratégico NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-11-02, 03:26:46 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2021
Empresa	ESE HOSPITAL CARISMA
NIT	NI 890985405
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	52266765
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1188289282
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 96.678.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	$ 3.400.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	13	$ 9.913.700	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	33	$ 22.919.700	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	3	$ 3.976.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	2	$ 1.736.800	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 609.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	50	$ 27.775.700	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	53	$ 3.786.900	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	53	$ 10.026.000	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	53	$ 5.014.100	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	53	$ 7.519.800	$ 0
			SubTotales:	$ 96.678.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 96.678.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

auren

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, identificada con NIT 890.985.405-5, he realizado ciertos procedimientos de auditoria con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), así como los pagos correspondientes a contratos de aprendizaje, para el mes de septiembre de 2021, cuyo pago se efectuó el día 02 de noviembre de 2021, dando cumplimiento al plazo estipulado en el decreto 923 de 2017 en su artículo 3.2.2.1.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es informar sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La revisión incluyó la comparación de la información de los listados de aportes al sistema de seguridad social de los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la empresa.

Certifico que la empresa, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Esta certificación es emitida por solicitud de la administración el día doce (12) del mes de noviembre de 2021.

Raúl A. Menco Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.

ARUS

SuAporte | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte 2021-11-05, 02:26:14 PM

Periodo Cotización 2021-10

Periodo de Cotización 2021-10

Fecha límite de pago

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESE HOSPITAL CARISMA		
Documento	NI890985405	**Dirección**	CR 93 #34 AA - 01
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6050233
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	U
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ECHAVARRIA BEDOYA WILLIAN ANDRES	**Identificación**	CC71656023

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Dias de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
230301	N800224808	PORVENIR	$ 3.259.400	$ 0	$ 0	$ 70.400	$ 70.400	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.400.200	4
230201	N800229739	PROTECCION (ING +	$ 9.443.700	$ 0	$ 0	$ 235.000	$ 235.000	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.913.700	11
25-14	N900336004	COLPENSIONES	$ 22.083.500	$ 0	$ 0	$ 418.100	$ 418.100	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.919.700	33
231001	N800227940	COLFONDOS	$ 3.768.100	$ 0	$ 0	$ 104.100	$ 104.100	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.976.300	3

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS037	N900156264	NUEVA EPS	$ 1.736.800	$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.736.800	0	$ 0	$ 0	$ 1.736.800	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 1.736.800	2
EPS016	N805000427	COOMEVA EPS	$ 609.300	$ 0		$ 0		$ 0	$ 609.300	0	$ 0	$ 0	$ 609.300	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 609.300	1
EPS010	N800088702	EPS SURA	$ 27.775.700	$ 0		$ 0		$ 0	$ 27.775.700	0	$ 0	$ 0	$ 27.775.700	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 27.775.700	50

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorizacion	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Neto	Dias Mora	Int. Mora	SubTotal Cotizacion	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados
14-25	N800226175	COLMENA VIDA Y	$ 3.786.900		$ 0	$ 0	$ 3.786.900	0	$ 0	$ 3.786.900	0	$ 0	$ 3.786.900	53

CAJA

Código	Nit	CCF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
CCF03	N890900842	COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.026.000	0	$ 0	$ 10.026.000	53

SENA

Código	Nit	SENA	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Código	Nit	SENA	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
PASENA	N899999034	SENA	$ 5.014.100	0	$ 0	$ 5.014.100	53

ICBF

Código	Nit	ICBF	Cotizacion	Dias de mora	Intereses Mora	Total a pagar	No. Afiliados
PAICBF	N899999239	ICBF	$ 7.519.800	0	$ 0	$ 7.519.800	53

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 40.209.900	$ 40.209.900	4
Salud	$ 30.121.800	$ 30.121.800	3
Riesgos	$ 3.786.900	$ 3.786.900	1
Caja	$ 10.026.000	$ 10.026.000	1
SENA	$ 5.014.100	$ 5.014.100	1
ICBF	$ 7.519.800	$ 7.519.800	1
Gran Total	**$ 96.678.500**	**$ 96.678.500**	**11**

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

4 5 E 7 6 F 0 E 5 1 7 6 3 5 F 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL ALBERTO MENCO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19872348 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 66200-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripcion.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

66200-T



RAUL ALBERTO
MENCO VARGAS
C.C. 19872348
RES. INSCRIPCION 54 DEL 10/06/1999
UNIVERSIDAD EAFIT

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247203 74449

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Cualquier duda al respecto de esta tarjeta comuníquese al PBX (57)(1) [illegible] A - 21 Bogotá D.C.

E.S.E. HOSPITAL
CARISMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 4600012261

Secretaria seccional de salud y protección social de Antioquia – E.S.E. Hospital Carisma

DOCUMENTO DE AVANCE DE EJECUCIÓN.

PERÍODO DEL INFORME DE AVANCE: Octubre 1 – Octubre 31 de 2021

OBJETO: Desarrollar en el marco de la política pública social para el habitante de calle, acciones de caracterización, asistencia técnica territorial y aseguramiento en salud, para la atención integral para las personas en habitanza en calle en el departamento de Antioquia.

ACTIVIDAD 1: Revisión de fuentes secundarias (rastreo de estudios e investigaciones sobre el tema en el Departamento, así como las caracterizaciones con las que se cuenta sobre el fenómeno de habitanza en calle).

El ejercicio de revisión de fuentes secundarias, permite entender e identificar las acciones previas que se han desarrollado con el tema de habitanza de calle en el departamento de Antioquia.
Adicionalmente se busca con este rastreo, clarificar los conceptos que se desarrollan en el momento de la intervención con la población habitante de calle.
La radiografía que se evidencia en rastreo es que son pocas las intervenciones que se han documentado, frente a la intervención y a los procesos de identificación y caracterización de la población; trayendo dificultades en el momento de unificar las bases de datos y criterios necesarios para lograr la intervención efectiva.

ACTIVIDAD 2: Análisis de involucrados, identificación de los sectores que deben acompañar la implementación de la política pública social y/o el modelo de atención, realizado en articulación con el equipo profesional.

Para la presente ejecución fueron priorizadas las subregiones del Oriente, Suroeste, Urabá y Magdalena Medio.

La primera acción que se llevó a cabo fue el envío de la presentación de la propuesta y de las profesionales territoriales que acompañarían la asesoría técnica de la política pública de habitante de calle a cada uno de los alcaldes de los 62 municipios de dichas subregiones, donde además se solicita a los mandatarios sea asignado o se indique cual es la entidad o persona responsable de la implementación de la política pública en el territorio.

De este primer ejercicio se han logrado realizar las asesorías técnicas de 43 municipios, donde 7 se han realizado de manera presencial y 36 de manera virtual; dicha acción ha permitido conocer el estado actual de cada municipio en cuanto a la intervención que se hace con la población habitante de calle, si no hay población; además se profundiza en dar a conocer la política publica social de habitante de calle y los ejes que la conforman, con la intención que desde cada municipio de acuerdo a sus necesidades especificas se implementen las estrategias necesarias para el abordaje de la problemática.

ACTIVIDAD 3: Levantamiento del directorio de entidades e instituciones que atienden a la población habitante de la calle en el orden territorial.

A través de las acciones realizadas para identificar las entidades e instituciones que atienden la población habitante de calle desde cada municipio, se logró la construcción del directorio que hasta el momento cuenta con 79 registros y que permite clarificar que dependencias fueron delegadas por las administraciones municipales para la implementación de la política publica social desde cada municipio.

Teniendo en cuenta que las personas pasan de los cargos asignados, es importante puntualizar cuales son las dependencias, secretarias y/o despachos llamados a atender las necesidades de la población.

Dentro de esta actividad se lograron identificar situaciones que ponen en evidencia el desconocimiento de la existencia de una política que ampara la población habitante de calle y de la necesidad que tienen los municipios de conocer las buenas practicas en su abordaje; al mismo tiempo se han encontrado municipios que no dan respuesta a los llamados que se han realizado para agendar los encuentros de asesoría técnica o quienes manifiestan desconocer porque se les ha asignado la labor.

Se ha realizado la convocatoria vía mail, llamadas, WhatsApp, oficios, con la intención de dar a conocer la iniciativa del proyecto y que puedan acceder a las asesorías que se están realizando para ellos.

ACTIVIDAD 4: Formulación de estrategias para la caracterización de población en habitanza en calle, en las subregiones de oriente y suroeste (desarrollo del sistema de información).

Se construyó el formulario de caracterización de la población, basado en lo establecido por la política pública social de habitante de calle, desde el ministerio de salud y la protección social; teniendo en cuenta además aquellos criterios necesarios de acuerdo con las dinámicas propias del departamento y las buenas practicas de realizadas desde otros municipios.

Desde el proyecto se contemplo la necesidad de contar con un formulario en Gooogle docs, que permitiría albergar la información mientras se creaba el aplicativo, sin que se viera afectada la información en el momento de ser trasladada al aplicativo.

De manera paralela inicio la construcción de la Aplicación que permita realizar por medio de un sistema de información donde reposara toda la información que se recoja dentro de la caracterización donde se pueda contar con la migración de los archivos de acuerdo con lo requerido por las entidades competentes, poder tener un archivo plano que cuenta con las variables que exige la política.

Se realizo además un formato de requerimientos funcionales del sistema, con el objetivo de definir claramente todas las variables del sistema en cuanto a su obligatoriedad, en las opciones de respuesta que tendría, en la descripción de cada uno de los campos y en el funcionamiento y operatividad de cada uno; es decir las validaciones del sistema.

A partir de la construcción se han realizado las acciones de seguimiento a la implementación de la aplicación, requerimientos necesarios para las mejoras pertinentes con la versión 5.

El reto está en la posibilidad de robustecer el sistema de información, con diferentes roles de acceso, lograr el ingresar diferentes datos municipales, lograr mapear las instituciones y demás acciones que serian un plus en el modelo de intervención que tiene pensada la política.

ACTIVIDAD 5: Acciones de identificación, caracterización, restablecimiento de derechos y/o acceso a oferta institucional (acciones de cobertura de aseguramiento en salud) en las subregiones de oriente y suroeste (implementación del sistema de información).

La caracterización de las población habitante de calle, busca identificar características particulares de los individuos, que permitan crear estrategias de intervención para la población de acuerdo a sus necesidades específicas; además de georreferenciar la ubicación, entender las dinámicas en las que se desenvuelven, tipo de sustancias de impacto, factores de riesgo y de protección, redes de apoyo, habilidades y capacidades entre otras variables que faciliten la planeación de metodologías efectivas y el acercamiento de la oferta institucional, garantizando acciones dignificantes que vayan de la mano con la satisfacción de sus necesidades básicas satisfechas.

Inicialmente se realizaron todos los análisis pertinentes para conocer la situación actual de la población con habitanza en calle de cada municipio, en las subregiones priorizadas; teniendo en cuenta si se habían realizado ejercicios anteriores que pudieran dar puntos de referencia para el actual ejercicio.

Es importante mencionar, que existen municipios con una organización y logística frente a la intervención con la población, que los ha llevado a realizar caracterizaciones previas; estas fueron tenidas en cuenta siempre y cuando fueran del año 2019 en adelante, con la salvedad de revisar el instrumento y ajustar algunos aspectos de el, si así fuera necesario, logrando abracar el 69.3% de los municipios, lo que equivale a 43 municipios, que han contado con asesoría técnica para los procesos de caracterización.

La distribución esta dada de la siguiente manera:

MUNICIPIO	ACTIVIDAD	NUMERO DE HABITANTES DE CALLE
ABEJORRAL	ASESORÍA VIRTUAL	25
ALEJANDRIA	ASESORÍA VIRTUAL	0
ARGELIA	ASESORÍA VIRTUAL	0
COCORNA	ASESORÍA VIRTUAL	0

CONCEPCION	ASESORÍA VIRTUAL	0
EL CARMEN	ASESORÍA PRESENCIAL	0
EL PEÑOL	ASESORÍA VIRTUAL	0
EL RETIRO	ASESORÍA VIRTUAL	11
EL SANTUARIO	ASESORÍA VIRTUAL	8
GRANADA	AGENDO ASESORIA, NO ASISTIO, NO SE HA PODIDO ESTABLECER COMUNICACIÓN PARA REPROGRAMAR	0
GUARNE	SD	SD
GUATAPE	ASESORIA VIRTUAL	0
LA CEJA	ASESORÍA PRESENCIAL	30
LA UNION	ASESORÍA VIRTUAL	2
MARINILLA	ASESORÍA PRESENCIAL	5
NARIÑO	ASESORÍA PRESENCIAL	0
RIONEGRO	ASESORÍA PRESENCIAL	114
SAN CARLOS	ASESORÍA PRESENCIAL	1
SAN FRANCISCO	ASESORÍA PRESENCIAL	0
SAN LUIS	ASESORÍA PRESENCIAL	0
SAN RAFAEL	ASESORÍA PRESENCIAL	0

SAN VICENTE	AGENDO ASESORIA, NO ASISTIO, NO SE HA PODIDO ESTABLECER COMUNICACIÓN PARA REPROGRAMAR	SD
SONSON	ASESORÍA PRESENCIAL	8
PUERTO BERRIO	ASESORÍA VIRTUAL	41
NECOCLI	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
TURBO	ASESORÍA VIRTUAL	15
CHIGORODO	ASESORÍA VIRTUAL	3
PUERTO TRIUNFO	ASESORÍA VIRTUAL	1
FREDONIA	ASESORÍA PRESENCIAL	4
MURINDO	ASESORÍA VIRTUAL	4
CAREPA	ASESORÍA VIRTUAL	0
TARSO	ASESORÍA VIRTUAL	4
MUTATA	ASESORÍA VIRTUAL	0
CARAMANTA	ASESORÍA VIRTUAL	1
LA PINTADA	ASESORÍA VIRTUAL	0
TAMESIS	ASESORÍA VIRTUAL	1
CARACOLI	ASESORÍA VIRTUAL	0
ANGELOPOLIS	ASESORÍA VIRTUAL	0

CIUDAD BOLIVAR	ASESORIA PRESENCIAL	0
SAN JUAN DE URABA	ASESORÍA VIRTUAL	5
SALGAR	ASESORÍA VIRTUAL	0
BETULIA	ASESORÍA VIRTUAL	2
ANDES	ASESORIA PRESENCIAL	2
URRAO	ASESORÍA VIRTUAL	33
JARDIN	NO HAN DADO RESPUESTA	12
CONCORDIA	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
TITIRIBI	ASESORÍA VIRTUAL	SD
SANTA BARBARA	NO HAN DADO RESPUESTA	2
HISPANIA	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
MACEO	ASESORÍA VIRTUAL	1
VALPARAISO	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
JERICO	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
BETANIA	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
PTO NARE	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
YONDO	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
SAN PEDRO DE URABA	ASESORÍA VIRTUAL	0

AMAGA	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
PUEBLO RICO	ASESORÍA VIRTUAL	0
MONTEBELLO	ASESORÍA VIRTUAL	0
APARTADO	ASESORÍA VIRTUAL	1
ARBOLETES	NO HAN DADO RESPUESTA	SD
VIGIA DEL FUERTE	NO HAN DADO RESPUESTA	SD

Actividad 6. Desarrollo de procesos de sensibilización y prevención de habitanza en calle de los NNA y grupos de especial protección, en las subregiones de Oriente, Suroeste, Urabá y Magdalena Medio, propiciando acciones orientadas a la implementación de la política en fases posteriores de la ejecución.

Dentro de las acciones que se han realizado en los municipios a través de las asistencias técnicas, se han dado a conocer las rutas establecidas desde la gobernación de Antioquia, para la población NNA que se encuentre vulnerada.

La ruta que se tiene establecida es direccionar todos los casos al ICBF sea por las comisarías de familia o directamente con los enlaces de ICBF con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con permanencia o situación de vida en calle, brindándoles una atención integral y cualificada, la cual permita lograr el fortalecimiento de vínculos familiares y la superación de situaciones de amenaza y vulneración de sus derechos.

Inicialmente en lo que se esta trabajando es conocer los referentes desde estas instituciones para poder orientar e implementar la política publica social de habitante de calle desde los tres ejes con la población menor; este indicador esta siendo abordado dentro de las asesorías técnicas, pero poco es lo que se ha encontrado en los municipios sobre la prevención.

E.S.E Hospital Carisma, línea única de atención 605 02 33
Sede Hospitalaria Cra 93 N° 34 AA 01, barrio Belencito. Sede Ambulatoria Cra 81 N° 49-23, barrio Calasanz
www.esecarisma.gov.co

REPORTE DE LOGROS, DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES GENERALES

LOGROS:

- Se realizan ajustes pertinentes al sistema de información y se logra tener la App para la recolección de la información en los municipios.
- Se consolida directorio institucional, que permitirá tener claridad de los enlaces en territorio.
- Se avanza en las asesorías técnicas de 43 municipios.
- Se avanzo en dar a conocer la ruta establecida para la intervención con los NNA habitantes de calle.
- Se avanza en conocer los procesos de caracterización que se han llevado a cabo en los municipios priorizados y en dar a conocer las herramientas y pautas de como indica la política publica social de habitante de calle a aquellos que no lo han implementado.

DIFICULTADES

- Algunos de los municipios no han dado respuesta a pesar de los múltiples llamados que se le ha hecho a través de los oficios; lo que ha impedido tener conocimiento de si existen o no iniciativas para la implementación de la política pública.
- Los municipios de Granada y San Vicente programaron asesoría, no asistieron y no contestaron a los llamados para la reprogramación de esta.

ANEXOS

Anexo 1: Documento rastreo de estudios e investigaciones sobre el tema en el Departamento, así como las caracterizaciones con las que se cuenta sobre el fenómeno de habitanza en calle
Anexo 2: Actas asesorías técnicas de los municipios.
Anexo 3: Avance del directorio de entidades e instituciones que atienden a la población habitante de la calle en el orden territorial.
Anexo: App sistema de información. Enlace link
http://sik.sytes.net/app_habitante/app_persona_situacion_calle.apk
Anexo 4: Consolidado de proceso de caracterización.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2021

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000181852

FACTURA: FD48950	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200001120	**NIT:** 8909854055	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E CARISMA E.S.E CARISMA
Nro CONTRATO: 4600012261	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 18.08.2021	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500054212 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2611	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	49886132	UN	1,000	0%	1,0000	49.886.132,000
	4		0-OI2611	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	18113868	UN	1,000	0%	1,0000	18.113.868,000

V/R TOTAL NETO	68.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	68.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Carlos Ramirez Giraldo

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Naspiran Taramuel Astrid Lorena

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 25.11.2021

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000181852

FACTURA: FD48950	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200001120	**NIT:** 8909854055	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E CARISMA E.S.E CARISMA
Nro CONTRATO: 4600012261	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 18.08.2021	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500054212 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-OI2611	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	49886132	UN	1,000	0%	1,0000	49.886.132,000
	4		0-OI2611	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	18113868	UN	1,000	0%	1,0000	18.113.868,000

V/R TOTAL NETO	68.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	68.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Carlos Ramirez Giraldo

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Naspiran Taramuel Astrid Lorena